



Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán
OFICINA DE COMPRAS

San Miguel de Tucumán, 11 de Julio de 2024

Sres. Proveedores
Presentes

Ref.: Concurso de Precios N°43/2024
s/ ADQUISICION DE MATERIALES
PARA REMODELACION DE OFICINA
ANEXO SEGURO ESCOLAR

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarlos a participar del Concurso citado en la referencia.

Por tal motivo adjunto a la presente, la documentación referente del mismo, donde destaco de manera especial los siguientes datos:

Fecha de apertura de propuestas: 17/07/24 a hs. 10:00. --

Presentar sobres con propuestas en: Of. Compras -Las Piedras 530 6° Piso C-

Lugar de Apertura de Sobres: Of. Compras IPSST -Las Piedras 530 6° Piso C-

Presupuesto Oficial: \$ 5.215.728,98 (Pesos Cinco Millones Doscientos Quince Mil Setecientos Veintiocho con 98/100).

Sin otro particular, les saludo con respeto.



[Firma]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEC. SOC. d. Tuc.

Instituto de Previsión y Seguridad Social
Oficina de Compras
Las Piedras 530 - 6° Piso C
TEL/Fax: (0381) 4507831 – 4507800 int. 244
e-mail: compras@ipsst.gov.ar

***Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán***
OFICINA DE COMPRAS

Las Piedras N° 530 6°Piso C - S.M. de Tucumán (4000)
Tel/Fax N° 4507831 /861 - 4507800 int 244
compras1@ipsst.gov.ar

CONCURSO DE PRECIOS
N°43/2024

AUTORIZADO POR RESOLUCION N°1317/2024 DEL 05/07/2024

***“S/ ADQUISICION DE MATERIALES PARA
REMODELACION DE OFICINA ANEXO
SEGURO ESCOLAR”***



[Handwritten signature]
CPN PABLO ANDRES MACKAY
OF. DE COMPRAS (INT)
INCL. PREV. Y SEGUR. SOC. DE TUC.

EXPEDIENTE N° 4301-3157-2024-D
**INICIADO POR: DISEÑO Y SUPERVISION DE
PROYECTOS**

Instituto de Previsión y Seguridad
Social de Tucumán

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Rfte.: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán (I.P.S.S.T.) convoca a **CONCURSO DE PRECIOS N°43/2024**, con el objeto: **s/ ADQUISICION DE MATERIALES PARA REMODELACION DE OFICINA ANEXO SEGURO ESCOLAR**, que cuenta con un Presupuesto Oficial estimado en \$ 5.215.728,98 (Pesos Cinco Millones Doscientos Quince Mil Setecientos Veintiocho con 98/100). Expte. N° 4301-3157-2024-D.-

Art. 1º: La apertura de las propuestas se efectuará **el día miércoles 17 de julio del 2024 a hs. 10:00-** en Oficina de Compras (6º Piso C), y en presencia de las siguientes personas: Sr. Gerente de Administración; un Auditor; un Asesor Legal; el Sr. Jefe de Compras; proponentes y demás invitados que asistieren al Acto. -

Art. 2º: Las ofertas se presentarán hasta la hora fijada para la apertura del Acto en sobre cerrado, conteniendo el nombre de la Institución, del Concurso, número de expediente de la contratación, fecha, hora y lugar de apertura de las propuestas. -

Art. 3º: La propuesta económica será formulada por duplicado. Debe estar rubricada por persona facultada, llevando ambos y toda documentación adjunta, la Tasa de Actuación Administrativa de \$50,00 por hoja, y ajustarse a las condiciones exigidas en el presente Pliego. -

Art. 4º: Los proponentes deberán realizar las ofertas con la documentación completa que incluye de manera obligatoria Constancia de Inscripción en AFIP y el Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial vigente, tanto al momento del Acto de Apertura como de la Adjudicación. -

Art. 5º: Se deberá presentar una **Garantía de mantenimiento de la oferta**, la cual será del 4 % sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la licitación pública a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la licitación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del Art. 1585, 1589 y cc. Respectivamente del CCyCN; así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace.



[Firma]
CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INST. PREV. Y SEC. SOC. DE TUC

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes del oferente, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el Art. 59 inc. 1º de la Ley N° 6970.-

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario, quien se responsabilizará por la plena ejecutoriedad del instrumento ofrecido. Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Capital.

Art. 6º: La garantía deberá constituirse sobre el total de los ítems ofertados en la misma moneda que se cotiza. En todos los casos, la garantía es a favor del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y se debe identificar la licitación que se garantiza y debe realizarse en la misma moneda que la oferta.

Art. 7º: Deberán presentar en carácter de Declaración Jurada lo siguiente: que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial; que constituyan Domicilio Especial en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que hagan expresa renuncia al Fuero Federal y que manifiesten su voluntad de someterse a los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán. Las Personas Jurídicas deberán acreditar su existencia mediante instrumento suficiente, conforme la Ley de Procedimientos Administrativos N° 4537 y modificatorias. -

Art. 8º: Las firmas oferentes deben presentar constancia del Poder (contrato social o acta de directorio, etc.), que el o los firmantes de las propuestas están facultados para representar a la Sociedad en el Acto Licitatorio, de corresponder. -

Art. 9º: Las propuestas deberán consignar con toda claridad, el artículo ofrecido, haciendo mención de marca, modelo, tipo, calidad, medidas, etc., podrá adjuntar folleto o catálogo. -

Art. 10º: Las ofertas deberán mantenerse por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura, prorrogándose automáticamente por igual término, salvo que el proponente notifique por escrito a la Oficina de Compras, la caducidad de la oferta con no menos de (5) días de anticipación a su vencimiento. -

Art. 11º: Los elementos adquiridos deberán entregarse dentro del plazo de siete (7) días hábiles, pudiendo los oferentes proponer plazos menores que deberán tomarse en consideración al aconsejar las preadjudicaciones. -

Art. 12º: El Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán, abonará lo adjudicado dentro de los quince (15) días de recibida la totalidad de la mercadería y/o trabajos realizados, incluidos en la Orden de Compra, a su entera conformidad, puesta en su local de calle Las Piedras N° 530 Planta Baja (Playa) –Sector Economato, libre de todo gasto. -

Art. 13º: En caso de incumplimiento de sus obligaciones, los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades establecidas para dichos casos, en el Decreto Acuerdo N° 22/1 de 23/04/09.-



CPN PABLO ANDRÉS
JEFE DE COMPRAS
INST. PREV. Y SEC. SOC. DE TUC.



CONCURSO DE PRECIOS N°43/2024

EXPTE. 4301-3157-2024-D

SOLICITUD DE COMPRA				
Ítem	Descripción	Cant	Precio.Unit.	Total
1	CAÑO POLIP SANIT AWADUCT 110X4	1	\$ 23.005,00	\$ -
2	CAÑO POLIP SANIT AWADUCT 63X4M	1	\$ 12.438,00	\$ -
3	CAÑO POLIP SANIT AWADUCT 40X4M	3	\$ 7.924,00	\$ -
4	CAÑO POLIP SANIT AWADUCT 50X4M	1	\$ 10.047,00	\$ -
5	CODO 110X110 - 90° HH	2	\$ 4.080,00	\$ -
6	CODO 110 A 90° MH	2	\$ 3.410,00	\$ -
7	CODO 110 CON BASE MH	2	\$ 4.533,00	\$ -
8	RAMAL Y 110MM	2	\$ 7.188,00	\$ -
9	RAMAL Y 63-110 MH	2	\$ 5.106,00	\$ -
10	CODO 110 A 45° MH	2	\$ 3.139,00	\$ -
11	MANGUITOS DE REPARACIÓN DE 110	3	\$ 3.246,00	\$ -
12	CODO 0,63 A 45° MH	6	\$ 1.459,00	\$ -
13	CODO 0,63 A 45° HH	6	\$ 1.721,00	\$ -
14	MANGUITO 63MM.	4	\$ 1.459,00	\$ -
15	CODO HH 63MM	2	\$ 1.803,00	\$ -
16	CODOS MH A 45° 40MM	8	\$ 607,00	\$ -
17	CODOS HH A 45° 40MM	8	\$ 771,00	\$ -
18	MANGUITO 40MM	6	\$ 1.000,00	\$ -
19	CODOS HH A 90° 40MM	4	\$ 812,00	\$ -
20	CODOS MH A 90° 40MM	4	\$ 656,00	\$ -
21	REDUCCION 110MM. A 63MM	1	\$ 2.664,00	\$ -
22	AEROSOL LUBRICANTE ACC.SANITAR	2	\$ 7.339,00	\$ -
23	CODO 110 A 45° HH AWADUCT	2	\$ 3.762,00	\$ -
24	REDUCCION 110 A 100 PVC	1	\$ 1.780,00	\$ -
25	GRASERA 63 CON SALIDA 50 AWADU	1	\$ 6.591,00	\$ -
26	PILETA DE PATIO 7 SALIDAS AWAD	2	\$ 9.746,00	\$ -
27	CAÑO DE 20 FUSION TRICAPA	4	\$ 5.565,00	\$ -
28	LLAVE DE PASO FF ESF. 20 C/MAN	3	\$ 10.169,00	\$ -
29	TF CODO 90C/ROSCA H FUS 20X1/2	10	\$ 3.039,00	\$ -
30	TF TE NORMAL FUSIÓN 20MM	8	\$ 434,00	\$ -
31	TF CODO A 90° FUSIÓN 20MM	16	\$ 321,00	\$ -
32	CUPLA DE 20 FUSIÓN	8	\$ 248,00	\$ -
33	CUPLA DE 1/2 X 20"	6	\$ 1.935,00	\$ -
34	FLEXIBLES DE PASTICO ½ X 40CM	10	\$ 2.619,00	\$ -
35	TORNILLO DE BRONCE PARA INODOR	10	\$ 2.387,00	\$ -
36	GRAMPA PARA LAVATORIO	4	\$ 1.507,00	\$ -
37	MASILLA SANITARIA X KG	1	\$ 3.323,00	\$ -
38	LAVATORIO FERRUM LÍNEA BARI	1	\$ 74.001,00	\$ -
39	BIDET FERRUM	1	\$ 165.852,00	\$ -
40	MOCHILA INODORO FERRUM LÍNEA BARI	2	\$ 217.026,00	\$ -
41	INODORO FERRUM LÍNEA BARI	2	\$ 225.422,00	\$ -
42	TABLA ASIENTO INOD FERRUM ANDI	2	\$ 79.361,00	\$ -
43	GRIFERÍA FV B2 CR NEW PORT BIDET	1	\$ 67.422,00	\$ -
44	GRIFERÍA FV B2 CR NEW PORT LAVATORIO	1	\$ 64.771,00	\$ -
45	SOPAPA 0,50	3	\$ 3.922,00	\$ -
46	PORTA REJILLA Y TAPA CIEGA (Acero inox. De15x15)	1	\$ 7.219,00	\$ -
47	PORTA REJILLA Y REJILLA DE ACETO INOX. 15X15	1	\$ 7.219,00	\$ -
48	TAPONES AGUA DE ½ PP	12	\$ 151,00	\$ -
49	CINTA TEFLON 3/4 X20 MTS	1	\$ 7.067,00	\$ -
50	SELLADOR P/AGUA GRANDE	1	\$ 5.760,00	\$ -



CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
JEFE DE COMPRAS (INT)
INSTR. PREC. Y SEC. SOC. AL TUC

51	GRIFERIA COCINA SIMPLE PARED	1	\$	92.676,00	\$	-
52	SIFON DOBLE PARA BACHA	1	\$	12.756,00	\$	-
53	ARENA MEDIANA EN BOLSAS X M3	1	\$	26.460,00	\$	-
54	CEMENTO PORTLAND X 50 KG	3	\$	15.375,00	\$	-
55	CEMENTO ALBAÑILERÍA (HERCAL X 40 KG)	2	\$	12.900,00	\$	-
56	BOLSAS DE REVOQUE FINO X 25KG	2	\$	7.995,00	\$	-
57	KG DE PASTINA PERFORMANCE KLAUKOL	10	\$	5.230,00	\$	-
58	PORTA REJILLA Y REJILLA DE ACETO INOX. 15X15	1	\$	7.219,00	\$	-
59	PEGAMENTO CEMENTICIO TIPO KLAUKOL	6	\$	13.439,00	\$	-
60	CERÁMICO DE 1RA CALIDAD X25 MTS	1	\$	187.124,63	\$	-
61	CERÁMICO ESMALTADO ANTIDESLIZANTE 0,20X0,20 (10MTS)	1	\$	82.016,00	\$	-
62	CABLE UNIPOLAR 6MM2 ROJO	40	\$	1.802,08	\$	-
63	CABLE UNIPOLAR 6MM2 CELESTE	40	\$	1.802,08	\$	-
64	CABLE UNIPOLAR 6MM2 V/A	40	\$	1.802,08	\$	-
65	CABLE UNIPOLAR 2.5MM2 CELESTE	100	\$	762,02	\$	-
66	CABLE UNIPOLAR DE 2.5MM2 V/A	100	\$	762,02	\$	-
67	CABLE UNIPOLAR DE 2,5MM2 NEGRO	100	\$	762,02	\$	-
68	CABLE UNIPOLAR DE 1,5MM2 NEGRO	80	\$	618,49	\$	-
69	CABLE UNIPOLAR 1,5MM2 CELESTE	80	\$	878,00	\$	-
70	PLAFON LED REDONDO 18W 6500K	3	\$	4.439,15	\$	-
71	TOMA DOBLE DE EMBUTIR	9	\$	1.767,52	\$	-
72	TOMA SIMPLE 20A, COMPLETO (BAS	2	\$	2.045,81	\$	-
73	LLAVE DE PUNTO DE EMBUTIR	4	\$	838,84	\$	-
74	TABLERO SOBREP PVC 18 POLOS	1	\$	16.502,11	\$	-
75	CINTA AISLADORA SÍMIL 3M, X 20 MTS	3	\$	2.443,46	\$	-
76	PLAFON C/LOUVER P/ 2 TUBOS LED	12	\$	39.744,25	\$	-
77	LLAVE TERMICA BIP.20A CURVA C	2	\$	17.208,83	\$	-
78	INTERR TM 2X32A CURVA C 6KA	2	\$	32.237,93	\$	-
79	CAJA PORTA BASTID P/CABL CANAL	3	\$	2.452,23	\$	-
80	LLAVE PUNTO Y TOMA DE EMBUTIR	4	\$	1.961,63	\$	-
81	TUBOS LED 18W	24	\$	2.470,34	\$	-
82	TAPA CIEGA 10X10 METALICA	5	\$	350,95	\$	-
83	TAPA REDO. CHICA PVC PLASTICO	5	\$	139,38	\$	-
84	DISYUNTOR DIF MERLIN G 2X40 30	1	\$	176.585,50	\$	-
85	CABLE CANAL 70X50 MM	5	\$	12.087,31	\$	-
86	TACO Y TORNILLO P/L. HUECO N°8	5	\$	130,00	\$	-
87	TERMINAL HOJAL P/CABLE 6 MM	5	\$	494,73	\$	-
88	CABLE SUBTERRANEO 3X1,5MM	15	\$	2.530,88	\$	-
89	TERMOMAGNETICO 2X32A CURVA D	1	\$	81.900,00	\$	-
90	PINTURA LÁTEX P/CIELORRASO (20 LTS	2	\$	274.750,00	\$	-
91	LATEX EXT-INT. MATE X 20LTS	3	\$	110.673,00	\$	-
92	ENDUIDO INT. X 10LTS	1	\$	26.382,00	\$	-
93	ESMALTE SINTÉTICO BLANCO TERMINACION BRILLANTE	1	\$	12.202,00	\$	-
94	ESMALTE SINTÉTICO NEGRO BRILLANTE X 4 LTS	1	\$	39.383,00	\$	-
95	SOLVENTE AGUARRÁS	5	\$	4.356,00	\$	-
96	THINNER	3	\$	5.612,00	\$	-
91	ESTOPA X 300GR	3	\$	725,00	\$	-
98	ENTONADOR NEGRO X 120 CC	8	\$	2.945,00	\$	-
99	LIJAS N°120 DE PARED	20	\$	1.390,00	\$	-
100	RODILLO EPOXI CHICO X5CM	3	\$	590,00	\$	-
101	RODILLO PELO LARGO X22CM	3	\$	8.066,00	\$	-
102	PINCELES N° 25 CERDAS SINTÉTIC	3	\$	2.537,00	\$	-
103	PINCEL N° 15	3	\$	1.407,00	\$	-
					\$	-

INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Compras -IPSS- CUIT: 30-63394922-7

CUIT: 30-63394922-7



Handwritten signature
 CPN PABLO ANDRÉS MACKAY
 JEFE DE COMPRAS (INT)
 INST. PREV. Y SEC. SOC. DE TUCUMÁN